

**VALOR AGREGADO DEL BID -
APOYO A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y A LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR ENERGÉTICO DE ECUADOR II
EC-L1293**

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO DEL BID A LAS MEDIDAS DE POLÍTICA

Segunda Operación		
Instrumento	Objetivo y Medida de Política	Descripción
<p>Apoyo a la Transición Energética y a la Promoción de Inversiones en el Sector Energético (PBP I)</p> <p>5770/OC-EC.5771/KI-EC</p> <p>Aprobada en agosto 2023 y ejecutada.</p>	<p>Las medidas adoptadas por el programa siguen una lógica secuencial entre las dos operaciones. Las condiciones que se adoptan bajo el PBP II aseguran la continuidad de los resultados alcanzados bajo el PBP I en todos sus componentes.</p>	<p>El primer préstamo de la serie tiene los mismos objetivos de la segunda operación: El objetivo general del programa es apoyar los esfuerzos del GdE hacia una transición energética justa, promoviendo la inversión pública y privada. Los Objetivos Específicos son: (i) apoyar la descarbonización del sector energético, promoviendo fuentes de ERNC, nuevas fuentes alternativas de generación, medidas de EE y gestión de la demanda, integración regional y movilidad eléctrica; (ii) aumentar la participación privada en la prestación del servicio eléctrico; (iii) avanzar en el acceso universal a la electricidad; y (iv) reducir las brechas de género y de PcD del sector eléctrico.</p>
<p>Apoyo a la Transición Energética en Ecuador</p> <p>(ATN/OC-20048-EC)</p> <p>Aprobada en mayo 2022 y ejecutada.</p>	<p>Energías renovables</p> <p>Promoción participación privada</p> <p>Género</p> <p>Condiciones 2.1, 3.1 y 5.1</p>	<p>El objetivo es avanzar en el cumplimiento de los objetivos previstos en las estrategias de transición energética, en particular, en el sector para reducir el uso de combustibles fósiles, tanto en procesos productivos como en actividades de transporte y usos domésticos; y aumentar el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable libres de emisiones de gases de efecto invernadero. La TC apoyó el desarrollo de la Hoja de Ruta regulatoria para la transición energética en forma eficiente, segura, y participativa; y el diagnóstico y plan de acción de género para el sector eléctrico.</p>
<p>Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética del Ecuador</p> <p>(4343/OC-EC)</p> <p>Aprobada en octubre 2017. En ejecución.</p>	<p>Género</p> <p>Condición 5.1</p>	<p>Este préstamo de inversión tiene como objetivo, apoyar el avance del Plan de Inversiones del Cambio de la Matriz Energética, mediante la expansión, el reforzamiento y la mejora de la eficiencia operacional del sistema eléctrico, de acuerdo con lo previsto en el Plan Maestro de Electricidad y el Plan Nacional de Eficiencia Energética. Se prevé la elaboración de una estrategia para incorporar género y diversidad en el sector, incluyendo la definición de un plan acción para disminuir la brecha de desigualdad en el sector.</p>

Segunda Operación		
Instrumento	Objetivo y Medida de Política	Descripción
<p>Apoyo a la Digitalización del sector eléctrico, Acceso Universal a la Electricidad y al fortalecimiento de las Instituciones Eléctricas de Ecuador (EC-T1553)</p> <p>En preparación.</p>	<p>Energías renovables</p> <p>Promoción participación privada</p> <p>Electrificación rural</p> <p>Género y Personas con discapacidad</p> <p>Condiciones 2.1, 3.1, 4.1, y 5.1</p>	<p>El objetivo es apoyar la Transición Energética justa e inclusiva, a través del incremento de la eficiencia del sector eléctrico en el ámbito de la transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica mediante la digitalización; así como a la promoción del acceso universal a la electricidad y al fortalecimiento de las Instituciones del Sector Eléctrico con enfoque en Género y Diversidad. Asimismo, se prevén las siguientes actividades: (i) estudio de diseño de una subestación digital para integración de Energías Renovables (ER); (ii) diseño de un esquema de seguridad de la información para la implementación de un marco de referencia y mejores prácticas de ciberseguridad a nivel de tecnologías de la operación y tecnologías de la información, aplicable a la información y datos del Operador Nacional de Electricidad (CENACE); (iii) desarrollo de un modelo de eficiencia energética con enfoque de género en zonas rurales y aisladas del país; y, (iv) Estudio de costos reales de la prestación del servicio eléctrico, estructuras de tarifa, esquema de rentas y subsidios aplicables al sector que garanticen la sostenibilidad del sector eléctrico e incentiven la inversión privada, bajo los principios de acceso universal, calidad servicio y asequibilidad; (v) Apoyo a la estructuración para convocatorias de Procesos Públicos de Selección de ERNC y de transmisión eléctrica; (vi) Fortalecimiento de capacidades del Operador Nacional de Electricidad CENACE en el despacho eléctrico de ERNC.</p>
<p>Apoyo al acceso universal al servicio eléctrico en la Amazonía Ecuatoriana (EC-T1554)</p> <p>En preparación.</p>	<p>Electrificación rural</p> <p>Género y Personas con discapacidad</p> <p>Condiciones 4.1 y 5.1</p>	<p>El objetivo es apoyar al GdE a alcanzar el acceso universal al servicio eléctrico en la Amazonía Ecuatoriana con el fin de incrementar la cobertura eléctrica en la Amazonía mediante estudios de factibilidad técnica y financiera; y apoyar el desarrollo de un modelo de gestión para sistemas eléctricos aislados, con enfoque en equidad de género y diversidad.</p>
<p>Transición Energética Justa e Inclusiva en Ecuador (EC-T1567)</p> <p>Se presenta a consideración del Directorio en conjunto con la operación EC-L1293.</p>	<p>Energías renovables</p> <p>Promoción participación privada</p> <p>Electrificación rural</p> <p>Género y Personas con discapacidad</p> <p>Condiciones 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1</p>	<p>El objetivo es apoyar la Transición Energética justa e inclusiva que promueva la facilitación del diálogo y mejore las capacidades de gestión de las entidades nacionales involucradas en el logro de los objetivos establecidos dentro de las metas nacionales de reducción de emisiones de CO₂. Esto se hará mediante un plan de acción inclusivo y el fortalecimiento de las capacidades sectoriales del organismo rector del sector para estimular la inversión en energías renovables, aumentar la participación privada en la inversión del sector e introducir mejoras en las condiciones para mayor participación de mujeres en el sector eléctrico.</p> <p>Esta CT financiará la implementación de ocho componentes interrelacionados diseñados para complementar, apoyar directamente y facilitar el logro de los resultados esperados del esfuerzo de transición energética bajo los objetivos del PBP:</p>

Segunda Operación		
Instrumento	Objetivo y Medida de Política	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> - Componente 1. Promoción de la Transición energética en actores del sector público y privado, y herramientas para alcanzar acuerdos entre los actores que intervienen en territorios con actividades energéticas. A través del financiamiento de: (i) desarrollo de actividades de capacitación relacionadas con facilitar el diálogo, construcción de consensos y capacitación para desarrollar capacidades, políticas, programas y regulaciones en transición energética para adaptarse a las nuevas tecnologías y oportunidades laborales que surgen en la economía verde, incluyendo ciberseguridad y digitalización en el sector energético, y desarrollo de programas de capacitación y educación desde la perspectiva de la transición energética para mejorar las habilidades de los trabajadores y las empresas; y (ii) desarrollo de un Acuerdo de Transición Justa para los territorios donde se llevan a cabo actividades energéticas, con la participación de instituciones del sector eléctrico y otras instituciones públicas, empresas privadas, academia y potenciales beneficiarios. El acuerdo priorizará intervenciones críticas para promover una transición reconociendo los derechos de grupos étnicos y minorías. - Componente 2. Promoción de las medidas necesarias para fomentar las inversiones en la transición energética. A través del: (i) diseño de una estrategia para formar alianzas estratégicas con centros de investigación canadienses, que incluya una política de patentes, transferencia de tecnología y modelos de negocios conjuntos en minería e hidrocarburos y productos tecnológicos. Las alianzas estratégicas previstas tienen como objetivo proporcionar conocimientos, herramientas e incentivos para canalizar inversiones lejos de los combustibles fósiles y hacia el uso de energías renovables en las industrias extractivas; y (ii) desarrollo de un estudio para eliminar barreras a la inversión en la transición energética e identificar oportunidades en la cadena de valor, desde la producción minera hasta la generación de energías renovables, y diseñar un mecanismo de mercado e incentivos para facilitar inversiones en la sustitución de la generación de energía de fuentes fósiles en la industria extractiva. - Componente 3. Diagnóstico del servicio eléctrico y medidas para la transición energética. A través de: (i) desarrollo de un estudio de costo/eficiencia de la provisión del servicio eléctrico en Ecuador (Transparencia en subsidios y tarifas); y (ii) desarrollo de informes de asesoría para fortalecer herramientas de planificación para la expansión del sector de transmisión eléctrica en la transición energética. - Componente 4. Medidas para promover la inversión en acceso a energía limpia. A través de un estudio sobre la identificación, análisis y diseño de esquemas comerciales eficientes para desarrollar un plan de inversión que permita a comunidades sin tales servicios acceder a electricidad limpia y asequible.

Segunda Operación		
Instrumento	Objetivo y Medida de Política	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> - Componente 5. Mejora del acceso a la energía en territorios amazónicos con presencia de proyectos energéticos. A través de: (i) estudios de viabilidad y diseño de proyectos piloto para minirredes en los territorios; y (ii) la implementación de proyectos piloto con soluciones de microrredes, sistemas individuales de energía solar y otras soluciones energéticas descentralizadas en territorios aislados, así como evaluaciones sociales y ambientales y el desarrollo de actividades de información, consulta, participación en los territorios, y programas locales de formación técnica para evaluar la sostenibilidad de los proyectos piloto en los territorios. Para implementar el proyecto piloto, se realizará un estudio de viabilidad que considere aspectos ambientales, sociales, técnicos y económicos para reducir posibles riesgos, y se trabajará con las comunidades en las cuales se diseñarán los proyectos piloto basados en sus necesidades. Asimismo, se capacitará a mujeres y otras personas interesadas de las comunidades para tener habilidades técnicas que les permitan participar en el mantenimiento de los sistemas instalados. - Componente 6. Educación y formación técnica y profesional para mujeres en el sector energético. A través de: (i) implementar las acciones definidas en la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad del Ministerio de Energía y Minas y las 22 Empresas Eléctricas, y formar Comités de Género para supervisar el Plan de Acción de la Estrategia de Género y Personas con Discapacidad; (ii) formación de mujeres indígenas en generación de energía a partir de fuentes renovables y capacitación de mujeres en áreas técnicas para trabajar en líneas de transmisión y/o distribución eléctrica desde un centro de formación técnica; y (iii) buscar alianzas con universidades para crear carreras relacionadas con la transición energética, establecer cuotas para mujeres y fomentar prácticas para jóvenes mujeres en sus últimos años de estudios en carreras de energía, minería y afines. - Componente 7. Participación comunitaria en la Transición Energética. A través del: (i) desarrollo de un estudio de alternativas de cocina eficientes en territorios amazónicos para mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas que tradicionalmente pasan más tiempo en casa; (ii) sensibilización entre niños y jóvenes en escuelas y colegios para que reproduzcan conocimientos sobre la transición energética en las familias; y (iii) apoyo con asesoramiento de proyectos de empoderamiento económico comunitario con prioridad para mujeres basado en el acceso a energía. - Componente 8. Condiciones laborales y de contratación de mujeres en el sector energético. A través de: (i) capacitación y sensibilización sobre la prevención de la violencia y el acoso sexual en el lugar de trabajo en coordinación con el asesoramiento de organizaciones de mujeres y entidades estatales especializadas; así como, capacitación en las prácticas de contratación de empresas en el sector energético, para incorporar consideraciones de género para el llenado de vacantes en posiciones operativas y medios, y realizar actividades, publicaciones y comunicaciones con lenguaje inclusivo; y (ii) implementación de infraestructuras e innovación para mujeres y personas con discapacidades (guarderías, vestuarios en áreas técnicas, etc.).

Segunda Operación		
Instrumento	Objetivo y Medida de Política	Descripción
		<p>Los beneficiarios directos de esta CT serán el MEM, a través de estudios que fortalecerán su capacidad institucional en temas relacionados con una transición energética justa e inclusiva, así como, los destinatarios de capacitaciones, soluciones de acceso a la electricidad y aquellos usuarios que mejoren las condiciones laborales, proporcionadas por la CT.</p> <p>Los beneficiarios indirectos de esta CT serán todos los habitantes del país, en coherencia con el PBP, el cual busca una transición energética inclusiva que beneficie equitativamente a personas de diferentes grupos sociales. La CT apoya al logro de los resultados del PBP, mediante la promoción de la participación del sector privado en la generación de ER, el acceso universal a la electricidad y la promoción de la equidad de género e inclusión de PcD en el sector eléctrico, apuntando a beneficiar a mujeres, personas de ingresos económicos bajos, desfavorecidas y comunidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana como principales beneficiarios del proceso de transición energética.</p>
<p>Programa de Apoyo a la Estabilización Macroeconómica y la Protección Social (EC-L1296)</p> <p>En preparación.</p>	<p>Apoyar la estabilidad macroeconómica del Ecuador</p> <p>Apoyo a PBP</p>	<p>Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la sostenibilidad fiscal salvaguardando la protección social; y (ii) fortalecer la estabilidad del mercado monetario. El programa está alineado con los objetivos del SAF y la Matriz de Política está sincronizada con la primera revisión del mismo, con fecha de corte de 31 de agosto de 2024. El soporte presupuestario del SDL contribuirá a atender las necesidades de financiamiento de corto plazo y apoyar la recuperación económica, al tiempo que proporcionará recursos para asegurar la protección social.</p>
<p>Garantía para el impulso de la inversión privada en Energía Renovable (EC-U0006)</p> <p>En preparación.</p>	<p>Apoyar al GdE en el impulso de la inversión privada en Energía Renovable.</p> <p>Apoyo al PBP</p>	<p>Esta es una garantía de liquidez e inversión destinada a mejorar la percepción y los niveles de riesgo de las licitaciones de energía renovable en Ecuador con la finalidad de movilizar inversión privada en el sector y así contribuir a la cantidad de energía renovable en el país y la transformación de la matriz energética.</p>